

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 4 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fice un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de la Gobernación de 9 del corriente, se convoca por el presente anuncio a los señores Diputados electos, por representación municipal y corporativa, a la sesión extraordinaria que se celebrará el domingo próximo, 24 de abril, a las diez de la mañana, a fin de proceder a la constitución de la nueva Corporación provincial, e inmediatamente a la elección, entre los miembros de la misma, de Procurador en las Cortes españolas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de abril de 1949.—
El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión municipal permanente durante el segundo trimestre de 1948:

(Continuación. Véase B. O. núm. 84)

—Hacer presente al Ayuntamiento de Teruel la adhesión moral de esta Corporación municipal al homenaje proyectado a la memoria del heroico Comandante Aguado.

—Conceder a D.^a Lucía Pérez Buñuel, viuda del que fué obrero del alumbrado, Roque San Vicente Expósito, un socorro equivalente a doce mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

—Otorgar un mes de licencia sin sueldo, a Pedro Pastor Vallés y Pedro Jabal Martínez, Guardias municipales de 2.^a

—Quedar enterada del fallecimiento del matarife de 1.^a José Adán Martínez, no procediendo efectuar la corrida de escalas por tener que reservar dicha plaza para dar posesión a D. Luis Gil Gracia.

—Proceder al cambio de la puerta de entrada de la escuela de Patricio Borobio por otra nueva, por un importe aproximado de 400 pesetas.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido cinco días de permiso al médico de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Casetas, D. José María Moreno Rubio.

Enviar, con destino a la tómbola que

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excepto cuando, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Honor Pignatelli.

se inaugurará en Vich el día 1.^o de julio, como homenaje al insigne español Jaime Balmes, un ejemplar del libro "La Virgen del Pilar, Reina y Patrona de la Hispanidad".

—Quedar enterada del oficio del señor Diputado-Delegado en la Institución "Fernando el Católico", en el que expresa el agradecimiento de esta entidad por el acuerdo de esta Corporación de ceder las obras pictóricas que posee, con destino a la exposición de Pintores aragoneses.

—Abonar el alquiler de la escuela del Picarral, que asciende a 103 pesetas mensuales.

—Quedar enterada del escrito del Secretario de la Sociedad Colombófila Peña Cabarga, en el que agradece el trofeo concedido por esta Corporación.

—Remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia los razonamientos en que se basan las modificaciones en el Reglamento de la Asociación de Propletaarios de "La Ciudad Jardín".

—Acceder a la petición formulada por D.^a Irene Biescas Moreno y D.^a María Dolores Caudevilla Martínez de que se les abonen las diferencias existentes entre los haberes percibidos en concepto de Oficiales 2.^o y 3.^o y los que debieron abonarseles como Oficiales 1.^o y 2.^o, según sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Julián Vela, D.^a Matilde Bernal, D.^a Manuela

Sánchez, D. Lucio Ruiz y D.^a Vicenta y D.^a Asunción Liria.

—Conceder a Nicolás Cano Herrando el cultivo de dos parcelas de tierra en el monte "Vedado de Villamayor".

—Desestimar la petición de D. Pedro Gaye de que se le autorice para ampliar el número de cabezas de ganado que actualmente tiene concedido para pastar en el monte "Realengo de Peñafior".

—Denegar las solicitudes formuladas por D. José María Guerrero y D.^a María Lamba para que se les autorice la colocación de un carrousel infantil y una garita de tiro en el Parque de Primo de Rivera.

—Desestimar la petición formulada por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de que se autorice a los vendedores que actualmente se hallan instalados en solares particulares de la calle de San Lorenzo, para situarse en plaza de San Pedro Nolasco, entre las calles de Argensola y San Juan y San Pedro.

—Aceptar la rescisión del contrato actual de arrendamiento de la piscina de la Ciudad Jardín, propuesta por los actuales adjudicatarios D. Federico Guerrero y D. David Pérez, y ceder a canon ésta al Frente de Juventudes de este Distrito Universitario, durante veinte años.

—Celebrar subasta por el procedimiento de puja a la llana para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de melones durante la temporada estival.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de las calles núms. 1 y 6 de la Zona de Ensanche de Miraflores, ejecutadas por Asín y Francia.

—Aprobar la cuenta-liquidación del presupuesto de 1947 correspondiente a la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Dar la conformidad a la revisión de precios de la contrata relativa a las obras de pavimentación de la calle del Doctor Casas, ejecutadas por la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", ascendiendo a 22.441'60 pesetas.

—Aprobar revisión de precios de la contrata relativa a las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril (entre camino de las Torres y la Avenida de San José), ejecutadas por la Sociedad "Obras y Construcciones Daman", por un importe de 13.683'26 pesetas.

—Dar la conformidad a la revisión de precios relativa a las obras de explanación y preparatorias de pavimentación de la calle núm. 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores, ejecutadas por "Obras y Construcciones Daman", por 32.716'37 pesetas.

—Acceder a la petición de D. Francisco Llamas Larruga de que se acuerde aprobar la reparcelación respecto a los solares núms. 7 y 11 de la manzana E, de Ensanche de Miraflores.

—Aprobar la factura presentada por el señor Ingeniero municipal por pesetas 1.900, correspondiente a los gastos suplidos por el mismo por redacción de los proyectos de abastecimiento de agua para las calles 1, 4 y 6 y pavimentación de las mismas.

—Dar la conformidad a la cuenta-liquidación del presupuesto de 1947 correspondiente a la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la calle de Lagasca, realizadas por la Sociedad "Obras y Construcciones Daman".

—Proceder a la recepción provisional de las obras de la Zona de Miralbueno que se expresan a continuación: las de alcantarillado de la calle de Pedro Cerbuna, pavimentación de las calles de Riola, Dato, Cortes de Aragón, Santa Teresa, Bruno Solano, Parque y Luis Vives y alcantarillado en San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

—Acceder a las peticiones de D. Gabino Vellilla de que se proceda a la instalación de agua potable para servicio de abastecimiento de las manzanas 17 y 20, solares 7 y 10 de la Zona de Miralbueno, e instalación de alcantarillado para evacuación de aguas residuales de la manzana 20, solar 10 por un importe de pesetas 5.578'77 y 13.840'70, respectivamente.

—Autorizar a D. Santiago Aragón y a D. Antonio Escartín para abrir despacho de leche en calle de Italia, 48, y Dellelas, núm. 4, duplicado.

—Desestimar la petición de D. Eulogio Lacruz Lanasa de que se autorice para abrir un despacho de venta de leche en plaza de San Gregorio, 1.

—A petición del señor Alcalde quedó sobre la mesa, para estudio de los señores miembros de la Corporación municipal, el dictamen proponiendo se interese del Ministro de Agricultura la autorización precisa para establecer en Zaragoza la higienización y saneamiento de la leche destinada a la venta.

Sesión ordinaria del día 12 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—A petición del señor Canellas volvió a la Comisión para nuevo estudio el dictamen que en la sesión anterior quedó sobre la mesa sobre higienización y saneamiento de la leche destinada al abasto público.

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Mariano Bauluz y D. Juan José Sarto para constituir la mesa en el concurso que se celebrará para el establecimiento de una línea de trolebuses desde el Paseo de la Independencia al barrio del Terminillo, y al Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio Iranzo y al Concejal don Antonio Caudevillá para formar la mesa de la subasta para contratar la construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y una doble de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto por los Inquilinos de la casa núm. 3 de la plazuela de San Roque, contra acuerdo de inclusión de dicha finca en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año en curso.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: calle de Vellilla (angular a la de Zaragoza); Coso, 135; Sacramento, 8; Avenida de San José, 196; Ga-

lileo, 15; barrio de Movera, 157; General Franco 128; Requeté Aragonés, 10; Universidad, 9; Coso, 93; Cuatro de Agosto, núm. 2; Avenida de Madrid (angular a calle de Navarra); Libertad, 6; Avenida de Madrid, 108; Cuatro de Agosto, 2; Coso, 135; Miguel Servet, 23; Madre Sacramento, 35; Ciprés, 1, y Espartero, núms. 3 y 5.

—Autorizar a D. José Graells Llort para construir un badén en la acera sita frente a la casa núm. 10 de la calle de Dato.

—Conceder permiso para construir edificio a: D. Julio Bescós, en parcelación Lasierra Purroy; a D. Vicente Picazo, en Aben-Aire, 9 y 11; a D.^a Victoria Gil, en calle de la Orilla, 19; a D. Agustín Llovería, en Lugo, Lasierra Purroy y Oviedo; a D. Sebastián Sebastián, en Lóbez Puevo, 32; a D.^a Dolores Lostés, en prolongación calle Moncastí (angular a Moriones); a D. Evencio Herrera, en Turmo, 4, y a D.^a Pilar García Santandreu, en diseminado del Rabal.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Manuel Vigarav, como Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano, en plaza de España, 3; a don José Fraguas, en Padre Manián, 21, y a herederos de D.^a Cándida Perdiguer, en Comandante Repollés, 19.

—Conceder permiso a D. Miguel Yus Joven para instalar acera en calle de San Rafael, 8, cuyas obras serán a cargo del peticionario.

—Acceder a la solicitud de D. José Navarro Gil, Presidente de la Asociación de Propietarios del barrio de Colón, de que se proceda al embalsado de aceras de la escuela de dicho barrio.

—Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: tienda de vinos, en Levante, 8, a Ladislao Serrano; menecerías en Lasierra Purroy, 94, a Paterno Pascual; carnicería y menecerías en Privilegio de la Unión, 21, a Manuel Martínez; pescadería, en Carmen, 41, a Julio Abas; frutas y verduras, en Puente Virev, 70, a Teodoro Bernabéu; mercería, en General Mola, 45, a María Luisa Grasa; bisutería, en Cortes de Aragón, 21, a María Carmen Pineda; laboratorios, en Monte Carmelo, 1, a Valentín Carazo; cacharrería, en San Jorge, 29, a María Cervera; artíenlos de electricidad y limpieza, en Avenida San José, 113, a Manuel Avats, y fábrica de corsés, en Paz, 10, a Julio Juan López.

—Informando favorablemente solicitud de D.^a María Portolés, relativa al pago del impuesto de solares, por el de su propiedad sito en la manzana 3 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Aprobar la cuenta de caudales que presenta el señor Depositario de fondos municipales relativa al primer trimestre del año en curso.

—Satisfacer la cantidad de 882'50 pesetas que se adeudan a Establecimientos Rived, por suministros efectuados a la Casa de Amparo.

—Eximir a D. Mariano Uceda Julián del pago por el concepto de vertido al alcantarillado de la casa núm. 82 del camino del Sábado.

—Aprobar los recibos presentados por la Dirección de Ingeniería (Sección de Vialidad y Aguas), que corresponden a los suplidos por material, delineación et-

cétera, en la redacción de los estudios de aplicación de contribuciones especiales por las obras relativas a la construcción de aceras, bordillos y pavimentación de las calzadas de las calles de Miguel Servet y Conde Alperche.

—Eximir del pago de la contribución especial por instalación de alcantarillado en la calle del Perpetuo Socorro, a la iglesia de los Padres Redentoristas.

—Dar de baja la marquesina que tenía instalada en Coso, 17, el desaparecido Café Moderno, según ha interesado don Antonio Carmona.

—Desestimar la petición de D. Rufino García Domínguez de que se anulen los recibos pasados al cobro por una valla que tuvo colocada en el solar núm. 3 de la calle 6 de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Dejar sin efecto un recibo pasado al cobro a D. Angel Roy Navarro por el concepto de un badén en calle 2 de Enero, que no llegó a construirse.

—Dar de baja, a partir de 1.º de abril de 1947, un anuncio luminoso que tuvo instalado D. Lucio Naharro, en plaza de Santo Domingo, 25.

—Modificar la ficha administrativa de la finca núm. 54 de la calle de Laslerra Purroy, dejando subsistente una sola tienda, que tributará el canon por agua y vertido como establecimiento sin habitación.

—Reducir a 20 pesetas mensuales la cuota asignada a D. Manuel Sáiz Fernández en régimen de concierto por la Junta clasificadora del Gremio de Cafés y Bares para pago del impuesto de consumos de lujo y arbitrio del 10 por 100 con fin no fiscal.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a los señores que se expresan en el dictamen.

—Desestimar la petición que formula D. Clemente Clemente en lo que se refiere al sueldo fijado a la plaza de Pesar del Mercado de Lanuza que desempeña.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Héctor Vallés Morera, contra acuerdo municipal por el que se le obliga a optar entre el cargo de Practicante de la Casa de Socorro y el ejercicio libre de la profesión de Médico.

—Desestimar la petición de Francisco Navarro Boira, obrero de la Brigada que fué hasta el advenimiento del glorioso Alzamiento nacional, en cuya ocasión fué declarado cesante, de que se proceda a la revisión de su expediente.

—Denegar la solicitud de D. Tomás Puel Casión de que se permita a su hija Celia Puel concurrir a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Auxiliares administrativos de 3.ª de esta Secretaría municipal sin tener la edad señalada.

—Recurrir ante el Colegio Provincial de Veterinarios sobre el número de Inspectores veterinarios fijado al partido de Zaragoza.

—A petición del Sr. Canellas volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la adopción de diversos acuerdos relacionados con la solicitud que formula la Real Academia de Medicina de otorgar el nombre del Dr. Horno a una calle de la ciudad.

—Quedar enterada de que el señor Jefe

provincial de Sanidad ha concedido al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, del Barrio de Juslibol, D. Fernando Lozano, un permiso de quince días.

—Desestimar la petición de Orenco Barrachina Salas, Vigilante del Mercado de la plaza de Lanuza, de que se le reconozca a efectos pasivos el tiempo que ejerció el cargo como interino.

—Denegar la instancia de Fernando Gracia Lafuente, en la que solicita se le confiera en propiedad el cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, que actualmente desempeña interinamente.

—Quedar enterada del fallecimiento del obrero municipal Mariano Mara López, cuya plaza quedará amortizada.

—Desestimar la petición del señor Maestro de la escuela Basilio Paraíso, de que se construya un tabique para habilitar una habitación donde poder guardar el carbón, etc.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Angel López Atance, D.ª Trinidad Carbonell Escudero, D.ª Rosalina Morales Ezquerria, D. Desiderio Giménez Sagaseta y D. Sebastián Montero Tizón.

—Autorizar para trasladar gratuitamente: a D.ª Pilar Casamián Abadía, los restos de su madre, D.ª María Abadía Abenia, desde la sepultura que ocupan a la de D. Tomás Casamián Fandos, en el cuadro de empleados municipales, y a D. Mariano Orte Romero los de su madre, D.ª Isabel Romero Renancio, a la de su padre, D. Prudencio Orte Ruiz, en el mencionado cuadro de funcionarios.

—Conceder permiso a D. Jesús Aisa Sánchez para quitar la cámara frigorífica del puesto formado por los cajones 154 y 155 del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Acceder a la petición formulada por D.ª Enriqueta Lite Adrián, concesionaria del cajón núm. 31 de la planta alta del Mercado de Lanuza, de que se le permita continuar dedicando dicho cajón a la venta de pescados durante tres meses.

—Autorizar a D.ª Pasquala Pérez para explotar el puesto de desayunos, frente a los cajones núm. 6 de la planta alta del Mercado de Lanuza por fallecimiento de su madre, D.ª Liberata Pérez Bernal.

—Desestimar la petición de D. Manuel Alvarez de Lara de que se le rebaje el canon de 120 pesetas mensuales que se le asignó por la explotación de unos columpios infantiles en el Parque de Primo de Rivera.

—Dar de baja a Gabriel Irazo, como adjudicatario de un terreno para cueva o corral edificable en el barrio de Juslibol y de alta de estos mismos conceptos a Manuel Baquero Larrosa, que es quien ocupa dicha cueva.

—Concertar con D.ª Concepción León Osés, propietaria del Café Gambrinus de esta ciudad, el afianzamiento de pago de dieciocho veladores por la cantidad de 6.885 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Val García para instalar en la fachada de su establecimiento, Bar Soconusco, sito en Independencia, 31, seis veladores, por la cantidad de 4.098 pesetas.

—Desestimar la instancia de D. José Carbó Escorihuela, de que se le adjudique por colindancia parte de los terrenos que resulten del posible derribo de las

casas núm. 4 de Agustina de Aragón y 20 y 22 de Ramón y Cajal.

—Denegar la petición de D. Miguel Guartero Huerta, propietario de una finca en la calle del General Franco (angular a la de Ramón y Cajal y colindante con el núm. 18 de esta última calle) de que se le ceda o enajene por colindancia el solar necesario para regularizar su propiedad.

—Datar a la Depositaria municipal, y a nombre del señor Registrador de la Propiedad, la cantidad de 546 pesetas.

—Autorizar a la Superiora de la Comunidad de Madres Escolapias para proceder al apeo de un árbol que obstaculiza el acceso al Colegio Pompiliiano (sito en el paseo de Ruiseñores, 26), previo abono de 35 pesetas.

—Desestimar las peticiones de D. Jesús Trébol y D. Pedro Reguilón, adjudicatarios de los pisos principal izquierda, tipo E de la casa núm. 5 y principal derecha, tipo C, de la casa núm. 1, ambas de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, de que se les autorice a permutar entre ellos dichos pisos.

—Aprobar la certificación de revisión de precios hasta la núm. 24 inclusive correspondiente a la construcción de la nueva Casa Consistorial, cuyo importe asciende a 2.329.070'60 pesetas.

—Dar la conformidad a las certificaciones por liquidación de obra contratada para la construcción de un osario en el Cementerio Católico de Torrero, que importan 25.754'62 pesetas y 18.516'94 ptas.

—Desestimar la instancia presentada por D. Martín Almerge Bastor en la que solicita autorización para construir tres pozos en los montes Realengo y Vedado de Villamayor.

—Denegar la petición formulada por D. Manuel Lamarca Martínez, de que se le cedan por colindancia 600 metros cuadrados de terreno procedentes de la torre núm. 162 del camino de la Mosquera, propiedad de la Corporación.

—Recibir definitivamente el montacargas eléctrico instalado en el Teatro Principal, en sustitución del polipasto, cuyas obras fueron llevadas a cabo por la Casa "Guiraj Industrias Eléctricas", S. A.

—Por último fué aprobada la relación de facturas presentada por el señor Interventor de fondos por 84.673'47 pesetas.

Sesión ordinaria del día 19 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar relación de facturas presentada por el señor Interventor de fondos municipales por 515.336'72 pesetas.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa el solar de D. Mariano Cabestré Barragán, sito en San José de Calasanz, núm. 28 y Avenida del Ferrocarril.

—Designar al Teniente de Alcalde don Juan Antonio Irazo y al Concejil don Antonio Caudevilla para formar la mesa de la subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de venta de melones.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Miguel Servet, núm. 49; Puente Virrey, 70; Plaza de Lanuza, 11 y 12; Muniesa, 55 (barrio Oliver); Rufas, núm. 7; Plaza Santo Domingo, 20; Par-

que, 34; Boggiero, 79 y 81; Coso, 69 y Pamplona Eseudero, 39.

—Autorizar a la Superiora de las Reverendas Madres Escolapias para construir un paso y puentecillo en la acera situada frente al edificio núm. 26 del paseo de Ruiseñores.

—Conceder permiso a D. Juan Veilla, Martínez para construir un badén en la acera situada frente a la casa núm. 88 de la calle del General Franco.

—Autorizar para construir edificio a: D. Genaro Valiente, en Muniesa, 53 (barrio Oliver); D. Eduardo Pozo, en solar núm. 6 de la manzana C, de la parcelación denominada de las Eras de Santo Domingo (camino de Monzalbarba); don Julián Arruga, en Gerona, 9; D. José María Laguna Azorin, en calle C, manzana D, solar 6, parcelación Torre de Blasco; D. Manuel Ginés Oliveros, en Bellavista, 15; D.ª Bárbara Biendicho, en Miralbueño, 191; D. Joaquín Aznar Alfonso, manzana B, solar 4, del camino de Monzalbarba; D. Antonio Barbany Borrell, en Avenida Calvo Sotelo, Cavia y Baltasar Gracián, y a D. Antonio Mareca, don José Arzola y D. Félix Navarro, en Canfranc, núm. 6.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Domingo Azuara Azuara, en Madre Sacramento, 35; D. Antonio Melús Velázquez, en Colón, 14, y D. Miguel Gracia Playán, en Predicadores, 77.

—Encargar al industrial D. Manuel Abenia la práctica de las obras y suministro de mobiliario que se detalla en el presupuesto que figura unido al dictamen con destino a la Sección de Fomento, por 12.787'60 pesetas.

—Que se proceda a la limpieza de los depósitos de Casablanca por los obreros municipales, importando 10.150 pesetas.

—Otorgar con carácter puramente provisional, a favor de la Sociedad Los "Tranvías de Zaragoza", el concurso celebrado para la instalación de un servicio de trolebuses desde el Paseo de la Independencia al barrio del Terminillo.

—Desestimar en todas sus partes la reclamación interpuesta por D. Antonio Castelvi Doménech sobre distintos extremos relacionados con la aplicación de cuotas por el Gremio fiscal de cafés y bares por lo que respecta al establecimiento de su propiedad sito en Mártires, núm. 6.

—Anular el recibo cobrado a "Electra Concordia", S. A., de 129'90 pesetas, correspondiente a la tasa por conducción de energía eléctrica en el barrio de Villarrapa.

—Denegar la reclamación interpuesta por D. Martín Buñuel Bellido contra las actuaciones del Gremio fiscal de cafés, bares, etc., e impugnando la cuota que se le ha asignado en régimen de concierto por el impuesto de consumos de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 por su establecimiento sito en Danzas, 4.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales siguientes a: Domingo Alegre, taberna, en Libertad, 12; Antonio Belanche, restaurante, en Don Jaime I, 44; Santiago Sancho, carbonería, en camino Puente Virrey, 80; Vicente Julián, verdulería, en Barcelona, 22; Matilde Mainar, frutería, en Sengenís, 20; Rafael Doz, frutería, en Torres Quevedo, 9; Carmen Arié, comestibles y frutería, en Unceta, 19;

Milagros Ruiz, peluquería, en San Pablo, núm. 140. 1.º, derecha, y en carretera de Casablanca, 366, a Pedro Aragón; Teodoro Vivas, agencia compra-venta de fincas, en 4 de Agosto, 2, entresuelo; Vicente Esteban, oficinas, en General Franco, 69, 2.º; "Algodonera del Ebro", S. A., oficinas, en Costa, 6, principal; María-Jesús Belio, mercería y perfumería, en Avenida de Madrid, 169; Manuel Millán, aparatos eléctricos de uso doméstico, en Paseo Independencia, 18; Manuela Traín, vajillería, en Capitán Portolés, 16; Juan Cámara, óptica médica y científica, en Coso, 69; Ricardo González, baratijas, en Avenida San José, 208; León Garín, taller de cerrajería, en Previsión de la Unión, núm. 33; Salvador Farreres, taller mecánico, en Santiago Lapuente, 8; Mariano Espada, taller de cerrajería, en Fueros de Aragón, 18; Santos Gracia, ebanistería, en Armas, 118; Cosme Herrero, taller de carpintería, en Predicadores, 103; José Sebastián, fábrica de balones, en Beato José Pignatelli, 10; Juan Pérez Ruiz, almacén de mercancías varias, en calle Herederos (barrio de Casetas); Ángel Espinosa, almacén de maderas, en Avenida de Navarra, 10; Isidro Río, taller de herrería, en Castillo, 13; Francisco Lamuela, cerrajería y taller de reparación de bicicletas, en Avenida de Madrid, 175, y Petra Rubio, almacén de trapos, hierros y metales, en Travesía Puente Virrey, 6.

—Dar de baja a partir de 1.º de enero de 1949 los motores que D. Enrique Vicente de Vera tenía instalados en el número 4 del callejón del Pilar.

—Conceder a D. Justo Barbanaj, don Antonio Cajal y D. Julio Ribera aplazamiento para el pago de las cuotas que les corresponde satisfacer por contribución especial como consecuencia de las obras de alcantarillado en la calle de Ezequiel Lobato, respecto de sus fincas números 50, 52, 56 y 58, mediante el recargo del interés legal del 4 por 100.

—Dar de baja, a partir de 1.º de enero de 1949, dos canales de agua sitos en el núm. 3 de la calle de Cinegio.

—Que desde 1.º de febrero de 1947 y a efectos del pago del impuesto de solares, conste a nombre de los propietarios del mismo en esa fecha, D. Casimiro Giménez y D. Juan Andréu, el terreno señalado con el núm. 10 de la manzana A, de la Parcelación de Torre de Blasco.

—Devolver a D. Ernesto Ballesteros Jaime la cantidad de 9 pesetas satisfechas por una licencia para colocar palomillas en la fachada de la casa núm. 27 de la calle de Jesús, por no haberlas instaladas.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de colocación de bordillos, instalación de aceras y pavimentación de la calzada del camino del Vado, cuyo presupuesto asciende a pesetas 248.936'13.

—Elevar a definitivo el avance del Registro general de solares confeccionado en cumplimiento de los preceptos del Decreto de 25 de enero de 1946, declarando la procedencia de cobrar el 75 por 100 de recargo sobre la cuota máxima del arbitrio para destinarlo exclusivamente a la construcción de viviendas económicas.

—Prorrogar por un mes la licencia sin sueldo que viene disfrutando el Oficial administrativo D. Juan Alvarez Anoro.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, al Guardia municipal Luis Sanmartín Saleté.

—Denegar petición de la Cooperativa Aragonesa de Avicultores de que se les conceda una subvención.

—Desestimar la solicitud de Victoriano Martín Pamplona y Florentino Castán Rodrigo, Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, de que se invaliden las notas de suspensión de empleo y sueldo que se les impuso, puesto que la invalidación se refiere a faltas administrativas y no políticas.

—Denegar la petición de Agustín Gracia Peguero, jubilado por expediente de depuración, de que se le abonen los derechos pasivos.

—Que la diferencia de sueldo que deben percibir los Auxiliares-Sobrestantes municipales, según el acuerdo municipal, se les abone con cargo al remanente de la partida consignada para "reorganización de las oficinas técnicas", en el presupuesto del año pasado.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria: a Antonio Horno, obrero de Montes con el haber pasivo del 40 por 100, y al peón guarda de Montes Donato Sanz García, con el 80 por 100 del sueldo que actualmente disfrutaba.

—Quedar enterada del fallecimiento del Matarife de 1.ª Ricardo Pedrola Mateo, y efectuar la correspondiente corrida de escalas.

—Exigir como límites de edad en la oposición a celebrar para cubrir las plazas vacantes de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, los de 20 a 50 años.

—Fijar los sueldos de los Practicantes y Comadronas de la Beneficencia municipal en la forma siguiente: Un Jefe encargado del servicio de la Casa Amparo, 8.500 pesetas; doce Practicantes de Zona, a 7.500 pesetas; un Practicante para el Servicio del Matadero, a 6.000 pesetas; cuatro Practicantes de Guardia, a pesetas 6.000; cuatro Practicantes del Servicio de Odontología, Cirugía, Tocología y Sifilografía, a 7.500 pesetas, y 7 Comadronas, a 4.000 pesetas.

—Reconocer el título de periodista como válido para concurrir a las oposiciones convocadas a Oficiales terceros administrativos de este Ayuntamiento, a petición de D. Francisco Villalgordo.

—Abonar a Julián Domingo Ollete las diferencias dejadas de percibir entre el sueldo que se le abonó y el de 5.475 pesetas que le reconoció el Tribunal Contencioso-Administrativo a partir del día 4 de abril de 1941.

—Reconocer el título de periodista cívico, a Germán Adiego Fernández, chofer municipal, el tiempo que desde 3 de septiembre de 1936 al 14 de junio de 1937 estuvo cesante por disposición del Delegado militar.

—Invalidar las notas desfavorables que figuran en los expedientes personales de Ceferino Delgado, Subjefe de la Policía Sanitaria de Abastos, y de Venancio Rebollo Clavería, Ayudante de Matarife de 1.ª.

—Conceder a D.ª Concepción Sostre Abós, viuda del que fué maestro carpintero de la Dirección de Arquitectura, Nicolás Laguna Otín, una pensión equiva-

lente al 35 por 100 del sueldo disfrutado por el finado.

—Quedar enterada de que la Magistratura de Trabajo ha dictado sentencia favorable a los intereses municipales en la demanda interpuesta por los supuestos herederos del que fué obrero municipal Rafael Vitorrián Romero.

—Aprobar el dictamen proponiendo se conceda 100.000 pesetas a la Comisión Mixta de Vigilancia Nocturna.

—Aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al pasado año 1947, que da una población de hecho de 262.026 habitantes y de derecho 237.342.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se convierte en Escuela de Patronato el grupo de niñas "Cándida Domingo".

—Adicionar a las personas que constituyen el Patronato que ha de regir la entidad "Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza" al señor Interventor de fondos municipales, y proponer al Ministerio la aprobación del proyecto de bases redactado por el señor Archivero municipal.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: al Ejército del Aire, a D.^a María Pilar Chía Saurín, D.^a Juana Falo Morera y doña María Yécora Ortega.

—Anunciar al público la renovación de nichos ocupados o tomados en arriendo en el Cementerio Católico de Torrero durante los meses de julio, agosto y septiembre de los años 1943, 1928 y 1938, y la renovación de sepulturas ocupadas o tomadas en arriendo durante los meses anteriormente citados, así como los de años anteriores.

—Que el importe de las obras realizadas para la instalación de las cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza se pague con cargo a las consignaciones que señala en su informe el señor Interventor de fondos municipales.

—Autorizar a D. Antonio Rodríguez López, como apoderado de D. Emilio Pérez Borraz, para satisfacer la totalidad del importe de los solares núms. 5 y 6 de la manzana 17 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Desestimar la petición de la Reverenda Madre Superiora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de que se les conceda la permuta del terreno señalado con el núm. 67 del cuadro núm. 67 del Cementerio Católico de Torrero, por la capilla núm. 5 sita a la entrada de dicho Cementerio.

—Autorizar a los Padres Carmelitas Descalzos para instalar una taquilla en la valla de las obras del Banco Hispano Americano por un plazo de dos meses y cuyo destino será la venta de boletos de una rifa benéfica, mediante el pago de 500 pesetas.

—Aceptar la renuncia de D. Manuel Alvarez de Lara y Avendaño a la concesión que se le otorgó para explotar unos columpios infantiles en el Parque de Primo de Rivera.

—Autorizar a D. Emilio Ibáñez Serrano para colocar y explotar unos columpios infantiles en el Parque de Primo de Rivera, en las condiciones que rigen esta clase de concesiones.

—Autorizar a D. Angel Royo Royo y a D. Antonio Quilez Luesma, para las aperturas de despacho de venta de leche en Boggiero, 108 y Agustina de Aragón, 41, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Designar al Teniente de Alcalde don Juan Manuel de la Aldea y al Concejal D. José Bolsa para formar la mesa de la subasta, cuya apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 del actual, para adjudicar las obras de reforma del Grupo escolar del barrio de Juslibol.

—Aceptar la propuesta del Excmo. señor Alcalde de que se repartan gratuitamente 250 camas vestidas entre los indigentes de la ciudad con arreglo a las normas que se detallan en el dictamen.

—Efectuar la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo del personal administrativo, escaletonando en el general de funcionarios la plaza de Jefe de Negociado administrativo de 3.^a que ocupaba D. Felipe Escuer Rivera, recientemente fallecido.

—Aprobar la convocatoria de oposición de las plazas vacantes de peones de Jardinería.

—Acordar que a los Ayudantes de 3.^a de la Dirección de Ingeniería municipal (Sección Vialidad y Aguas) se les exija para poder concurrir a las oposiciones el título de Ayudante de Obras Públicas o el de Aparejador de Obras.

—Aprobar los actos a celebrar en honor de la Santísima Virgen de Fátima en su visita a nuestra ciudad el día 30 del presente mes.

Sesión ordinaria del día 26 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar relación de facturas presentada por el señor Interventor de fondos municipales, por 869.238'39 pesetas.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Anselmo Labanda Borque, contra acuerdo municipal denegatorio de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca de su propiedad situada en calle de San Juan y San Pedro, 1, y Refugio, 8.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a dos becas para alumnos de alguno de los tres últimos cursos de Bachillerato, adjudicándolas a Miguel Andérez López y María Rosa Egido Carnicero.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para adjudicar la construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y una doble de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, elevando a definitiva la adjudicación provisional que entonces se hizo a favor de D. Luis Argente Llanas, por la cantidad de 283.440'35 pesetas.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de motoristas del Cuerpo de la Guardia Municipal, adjudicando una plaza a D. Abel Ruiz Benito. Las tres plazas que restan se declaran desiertas por no haber demostrado el resto de los opositores la aptitud suficiente para el desempeño del cargo.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: calle del Horno (barrio de Peñaflo); Miralbueno, 58 duplicado;

Pignatelli, 62; Fita, 12; Mártires, 1; Paseo General Mola, 12; Alar del Rey, 15; Zumalacárregui, 4; Puente Tablas, 2; Paseo General Mola, 12; Coso, 89; San Miguel, 8; calle del Perpetuo Socorro (angular a Avenida del Ferrocarril).

—Autorizar para construir edificio: a D. Jesús Gascón Campos, en Cervantes, núm. 16 y a D. Eugenio Begué Tillau, en San Marcial, 49.

—Conceder permiso a D. Juan Sola Lahuerta, en su calidad de Presidente de la Asociación de Propietarios del barrio de la Ortilla, para construir por su cuenta una acometida o un ramal de alcantarillado en la zona de la arboleda de Macanaz.

—Autorizar a D. Isaac Duarte Tenías para elevar dos plantas en calle de Monte Carmelo, sin número.

—Prorrogar por un mes el plazo para cambiar el actual color de pintura de los coches taxis, por el amarillo-negro, resolviendo así la petición de la Junta Económica del Gremio de Taxis del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

—Autorizar el aumento de la tarifa que venía rigiendo para el alquiler de los carros de mano, señalando en pesetas 0'90 la hora por éstos y en 1'20 pesetas el alquiler de las plataformas.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales siguientes: Vicente Concellón, carnicería, en San Pablo, 37 y a Bienvenida Aznar, en Avenida de Madrid, 82; José Orós, abacería, en Pradilla, 30; Valentina Soria, huertería y frutería, en Cortes de Aragón, 47 y 49; Isaias Váquero, frutería y verdulería, en Carmen, 15; Natividad Lahuerta, tienda de vinos, en Ibor, núm. 10; Jesús Budría, pescadería, en Pamplona Escudero, 36; Agueda Pérez, papelería, en Cortes de Aragón, 45; María Pilar Diego, mercería, en camino de Lapuyade, 45; José Argota, taller mecánico, en San Agustín, 18; Santiago Pérez, fábrica de alpargatas, en Avenida de San José, 58, y a Mariano Hombrados, taller de construcción de piedra artificial, en Avenida de Cataluña, 292.

—Considerar cancelada la obligación del Banco Central (sucesor del Banco de Crédito de Zaragoza) de avalar el pago del concierto estipulado por el Gremio de Ultramarinos, Comestibles, Vinos embotellados, etc. para los años 1946 y 1947, respecto a los epígrafes 20 y 21, por un importe de 9.000 y 28.500 pesetas, ya que el referido Gremio se hallaba al finalizar el año 1947 en que terminó el concierto, al corriente del pago del mismo.

—Aprobar el recibo presentado por la Dirección de Ingeniería municipal (Sección de Vialidad y Aguas), por 8.149'64 pesetas que corresponde a los suplidos para gastos de personal y material, delineación, mecanografía y copias para la redacción del proyecto de contribuciones especiales por construcción de aceras, bordillos y pavimentación de calzada del camino del Vado.

—Desestimar la petición de D. José Vaquero Chenne de que se exima del pago de la tasa de rodaje de la bicicleta que tiene a su servicio el Instituto Nacional de Previsión.

—Anular unos recibos pasados al cobro a Medina Hermanos, S. L., por el

concepto de recogida de cenizas durante los meses de noviembre y diciembre del año 1946.

—Autorizar a D. José Solanilla Garcés para instalar un depósito doméstico de comestibles en la calle de San Lorenzo, núm. 38, con carácter provisional.

—Concertar con el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza el impuesto de consumos de lujo respecto a los bailes que celebre dicho Centro.

—Conceder a D.^a Luisa Andrés Lorente, viuda del Matarife de 1.^a José Adán Martínez, una pensión anual equivalente al 37 por 100 del sueldo que disfrutaba su esposo.

—Otorgar a D.^a Francisca Junyet, viuda del que fué obrero municipal afecto a la Dirección de Obras Mariano Mara López, un socorro equivalente a dieciséis mensualidades.

—Acceder a la petición de Pedro Blasco Berón, Matarife de 2.^a del Matadero municipal, de que se anule la nota desfavorable que figura en su expediente personal.

—Conceder a la Sociedad Colombófila de Torrelavega una copa deportiva por un valor aproximado de 100 pesetas.

—Ceder el Palacio de la Lonja al Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica para que, con motivo de la terminación de las Jornadas de la Joven, realicen allí los preparativos para el Auto sacramental que se celebrará en la plaza de las Catedrales.

—Probar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal en el pasado mes de abril.

—Quedar enterada del fallecimiento de Cristóbal Paracuellos Batallas, ayudante del taller de Carpintería del Parque de Tracción Mecánica, y declarar la vacante.

—Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, al Guardia municipal Florencio Velázquez, y al obrero afecto al servicio de Recogida de Perros Julián Ramón Lázaro.

—Adquirir un marco para encuadrar la copia encargada del retrato del General Palafox existente en la Casa Consistorial, con destino al Museo de los Sitios instalado en la Academia General Militar.

—Conceder a Pablo Barranco Vicente, Guarda del Parque de Primo de Rivera, la casa-habitación que disfruta Donato Sanz García, por haber sido jubilado este último señor.

—Desestimar la realización de obras en la casa-habitación que ocupa doña Natividad Lafita Fidalgo, en la calle del Buen Pastor, 3.

—Acceder a la petición del personal administrativo y subalterno del Conservatorio Oficial de Música de que se les gratifique por el trabajo que les ocasiona la Escuela Oficial de Jota.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: doña Pascuala Turrios Royo; D. Marcelino Torrijos García; D. Angel Español Acirón; don Gregorio Villa Lázaro; doña María Peña de Fresno; D. Ramón Landa Sanz; don José María Belío Pallarés, y D. Servando Andrés Guerrero.

—Conceder a perpetuidad a D. Rogelio Quintana Bellostas la sepultura núm. 53 del cuadro 2.^o, construida sin decorado,

del Cementerio Católico de Torrero, mediante el pago de 4.500 pesetas.

—Ceder a canon a los señores que a continuación se indican los terrenos para cultivo que se expresan: a D. Vicente Gracia Charles, una parcela en la partida de "La Paridera", del monte Vedado de Peñafior; a D. Eugenio Morellón Layus, en partida "Raboseras", del monte Vedado de Peñafior; D.^a Luciana Millán Pola, en partida "El Llano", del monte Vedado de Peñafior; D. Víctor Millán Rabadán, en la partida "Las Canteras", del monte Vedado de Peñafior, y a doña Petra Blasco Gil, en el monte "Castellar Antiguo".

—Dar de baja en el canon correspondiente a doña Josefa Monreal Morlanes, como concesionaria de un terreno para cueva en el Barrio de Juslibol, y de alta en el mismo a doña Generosa Pérez Guillén.

—Acceder a la petición de D. Daniel Muñoz Gómez de que causen baja las dos eras que viene disfrutando en el barrio de la Cartuja a partir de este mismo año forestal.

—Desestimar la solicitud de doña Antonia García Gracia de que se le permita instalar en el Parque de Primo de Rivera una noria infantil, por existir acuerdo municipal de no autorizar estas instalaciones.

—Que a partir de este mismo año forestal se pongan a nombre de D. Angel Serón Gracia las concesiones de terreno para cueva y ampliación de cueva que figuraban a nombre de su fallecido padre, D. Antonio Serón Portolés.

—Llevar a cabo, por administración las obras necesarias para reparar los desperfectos causados por un incendio en la casa número 18, de la manzana C de las viviendas ultrabaratadas del Camino de las Fuentes.

—Que en lo sucesivo figure a nombre de D. José Gómez de Legido la vivienda ultrabarata señalada con el núm. 12 de la manzana E, del camino de las Fuentes.

—Satisfacer al Registro de la Propiedad la cantidad de 1.044'20 pesetas que se adeudan a dicha dependencia por formalización de documentos relacionados con la cárcel vieja de Predicadores.

—Admitir a D. Angel Santacruz Broto el pago de la totalidad del importe de las dos tiendas que tiene adjudicadas por el Excmo. Ayuntamiento en la casa número 2 de la calle de Baltasar Gracián, manzana 49, de Casas Baratas.

—Datar a Depositaria municipal la cantidad de 1.278'30 pesetas que fueron entregadas al Notario por documentos relacionados con la adquisición por el Ayuntamiento de los inmuebles números 3 y 5 de la calle de Ossán.

—Autorizar a la Comisión de Propiedades para disponer de la cantidad de 2.735'92 pesetas que figuran como resultas del presupuesto de 1947 en la partida "Conservación del Teatro Principal", para que unida a la de 12.715'37 puedan cubrir el importe de las obras de reparación de las tijeras o cerchas de madera, y el cielo raso de la Sala de Comisiones.

—Quedar enterada del oficio del señor Jefe provincial de Sanidad en el que expresa su complacencia por la acción del Excmo. Ayuntamiento en orden a las re-

cientes medidas acordadas que se relacionan con la sanidad de los establecimientos en que se expenden carnes.

—Abonar la cantidad de 4.806'40 pesetas que se adeudan al suministrador de las bolas de mondonguería que se entregaron a los beneficiarios de las Conferencias de San Vicente de Paúl en el invierno pasado.

—Quedar enterada de las sanciones impuestas a propuesta de la Comisión de Abastos.

—Autorizar a D. Julio Guerrero Lostao para la apertura de un despacho de leche, por traspaso, en la casa número 91 de la calle de Casta Alvarez, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Quedar enterada de los datos estadísticos de control de huevos dados al consumo de Zaragoza en el año avícola 1947-1948.

—Desestimar la petición de apertura de un despacho de leche en Pablo Bonet, 6, formulada por D. Ramón Casas Vela, por las razones que se indican.

—Se dió cuenta de la autorización solicitada por D. Ignacio Palazón Delatro para instalar un garage en la calle de Bilbao, número 8, y se acordó contestar al interesado que la municipalidad encuentra viable de la petición formulada, siempre que se proceda al cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

(Continuad)

Núm. 1.780

Instituto Nacional de Colonización

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Anunciando concurso para adjudicar diez premios de 50.000 pesetas a familias campesinas numerosas

De acuerdo con el Decreto de 25 de febrero de 1949 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de marzo de 1949), esta Dirección General de Colonización convoca el presente concurso para adjudicación de diez premios de 50.000 pesetas cada uno, que se destinarán a la adquisición de fincas rústicas que sirvan de base o complemento para constituir otras tantas unidades de explotación de tipo familiar.

Las condiciones del concurso serán las que siguen:

1.^a Podrán tomar parte en el concurso los españoles padres de familias campesinas numerosas que tengan en la actualidad quince o más hijos, acrediten cumplidamente su condición de labradores, y que en la fecha de la adjudicación carezcan de otras propiedades, o bien que las que posean no basten para cubrir sus necesidades familiares ni para absorber su trabajo y el de su familia. En defecto de los padres podrán formular la solicitud las personas encargadas de

la custodia de los huérfanos, actuando en nombre y a favor de éstos.

2.º Los parceleros del Instituto que reúnan las condiciones anteriormente especificadas también podrán tomar parte en el concurso, siendo aplicable el importe del premio que se les otorgue a la amortización de los lotes que tengan adjudicados.

3.º El plazo para la admisión de solicitudes en el Registro de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Paseo de la Castellana, 31, Madrid), será el de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Los padres de familias campesinas numerosas o, en su defecto, las personas encargadas de la custodia de los huérfanos, actuando en nombre y a favor de éstos, dirigirán sus solicitudes, debidamente reintegradas, a esta Dirección General de Colonización (Paseo de la Castellana, 31, Madrid), acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado o certificados de matrimonio, caso de que el solicitante hubiera contraído más de una nupcia.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificados de nacimiento de cada uno de los hijos y fe de vida de éstos.

d) Declaración jurada firmada por el solicitante para justificar su condición de labrador, en la que se especifique la superficie de las tierras de secano y de regadío que cultive directa y personalmente, distinguiendo las que sean de su propiedad de las que lleve en arrendamiento o en aparcería y el número y clase de los animales de labor y renta que posea.

Si el solicitante fuese parcelero de alguna finca del Instituto, lo hará constar así, detallando las características del lote que tenga adjudicado.

Si fuera obrero agrícola, indicará la clase de trabajo en que se ocupa.

Esta declaración jurada deberá ser informada por el Alcalde del término donde resida el solicitante, para acreditar la veracidad y certeza de los datos declarados por el interesado.

e) Certificación del Alcalde del término en que resida el solicitante, haciendo constar relación de los hijos que vivan bajo la potestad del solicitante, líquido imponible por el que tributa o informe de conducta.

5.º La Dirección General de Colonización, a la vista de las solicitudes

presentadas y dando preferencia a los concursantes que tengan mayor número de hijos menores a su cargo, formulará la correspondiente propuesta de adjudicación de premios, poniéndola en conocimiento del Consejo Nacional de Colonización, que emitirá el oportuno informe para su elevación a la superior aprobación del Ministerio de Agricultura.

Madrid, abril de 1949.

Núm. 1.792

4.ª Región Aérea Pirenaica

JEFATURA DE PROPIEDADES

Dehiéndose proceder al pago de las fincas expropiadas en el término municipal del barrio de Garrapinillos (Zaragoza) para la construcción de viviendas protegidas para la Maestría de Aviación de Zaragoza, señaladas con los núms. 1, 2 y 5, en el expediente incoado al tal efecto, propiedad las dos primeras de D.ª María Bouvart Bouvart y la última de D. Antonio Velasco Lacasa, se comunica que a tenor de lo dispuesto por dicho acto en la Ley de 7 de octubre 1939 ("Boletín Oficial" núm. 285) y circular de 31 de enero de 1940 del Ministerio del Aire y en los artículos 50 y 51 del Reglamento de 10 de marzo de 1881, sobre aplicación en el Ramo de Guerra de la Ley de Expropiaciones Forzosas de 10 de enero de 1879, se procederá a verificarlo el día 22 del actual, a las once horas, en la Casa Consistorial del barrio de Garrapinillos.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados para que concurren a dicho acto bien por sí o por sus representantes legales, juntamente con cuantos acreedores de derechos reales pueda existir en tales fincas, para hacer la cancelación en tal acto de las mismas, y haciendo saber asimismo la obligación que tienen de presentar los documentos públicos que acreditem su derecho.

Zaragoza, 12 de abril de 1949. — El Jefe de Propiedades, Florentino López.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vealnos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

1.692.—Figueroelas
1.714.—Biota
1.745.—Borja
1.751.—Tiermas
1.769.—Velilla de Jiloca
1.771.—Layana
1.774.—Orés
1.781.—Escó
1.787.—Lituénigo
1.790.—Torrecilla de Valmadrid
1.801.—Urríes

Cuentas municipales

1.716.—Velilla de Ebro
1.743.—Torrehermosa
1.768.—Villarreal de Huerva
1.770.—Romanos
1.786.—Fabara
1.789.—Villadoz
1.791.—Alfamén
1.801.—Urríes

Expedientes de habilitación de crédito

1.716.—Velilla de Ebro

Expedientes de transferencia de crédito

1.716.—Velilla de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.714.—Biota
1.716.—Velilla de Ebro
1.718.—Savierra de Eaca
1.740.—Alcalá de Ebro
1.769.—Velilla de Jiloca
1.770.—Romanos
1.788.—Valmadrid
1.790.—Torrecilla de Valmadrid
1.792.—Cerveruela

Ordenanzas sobre el arbitrio de bicicletas

1.679.—Lucena de Jalón

Presupuesto municipal ordinario

1.717.—Montón
1.719.—Paracuellos de la Ribera
1.746.—Longás
1.791.—Alfamén

Recuento de ganadería

1.714.—Biota
1.740.—Alcalá de Ebro
1.743.—Torrehermosa
1.745.—Borja
1.749.—Magallón
1.750.—Tarazona
1.751.—Tiermas
1.769.—Velilla de Jiloca
1.772.—Bisimbie
1.773.—Moneva
1.774.—Orés
1.781.—Escó
1.785.—Jaraba

1.790.—Torrecilla de Valmadrid
1.801.—Urríes

Reparto de guardería rural

1.716.—Velilla de Ebro

Reparto de labor y siembra

1.716.—Velilla de Ebro

* * *

Núm. 1.715

TORRELAPAJA

Habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos del reemplazo 1949 por el cupo de esta localidad Agustín Aznar Chicote, hijo de Luis y María, y Manuel Roche Sánchez, hijo de Juan y Dolores, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 43, de Calatayud, el día 20 de mayo próximo y hora de las diez. En caso de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Torrelapaja, 4 de abril de 1949.—El Alcalde, A. Rufino.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.795

BORJA

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 5 de 1949, sobre delito contra el regimen legal de abastecimientos, he acordado la inmovilización de los bienes del inculcado Julián Lamana Giménez y, en su consecuencia, que nadie haga pagos ni entrega de bienes al mismo, debiendo retenerlos a disposición de este Juzgado y participarlo a las resultas de dicho procedimiento, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de dicho inculcado.

Dado en Borja a seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario judicial, Carmelo Molíns.

Núm. 1.721

BORJA

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes

de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un reloj despertador, una pelliza azul marino a medio uso, 80 pesetas en calderilla, 2 cuarterones de tabaco de racionamiento; 2 latas de conserva de un peso de 6,700 kilogramos cada una; 2 cartillas de racionamiento de tabaco a nombre de Plácido Diago y León Cejudo; 4 rastras de chorizo, 2 kilos de salchichón y una pequeña cantidad de azúcar y harina, sustraídos al vecino de Gallur Plácido Diago en la noche del 29 al 30 de marzo, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como del que resultare autor de la sustracción, sospechándose en dos individuos uno, delgado, de 1,70 de altura, con gabardina, destocado; otro, más bajo, traje oscuro, moreno, pelo ondulado, de unos veinte años cada uno, poniendo uno y otros a disposición de este Juzgado caso de ser habidos, a las resultas del sumario seguido en este Juzgado con el número 25 de 1949, sobre robo.

Dado en Borja a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Mariano Jiménez.—El Secretario, Carmelo Molíns.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.843

JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades reclamadas en juicio de cognición instado por D. Valentín Carrascal Niño contra D. Simón Alquézar Valiente, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un caballo de 1'20 de alzada y catorce años de edad, rojo, 2.000 pesetas.

Un carro-galera de cuatro ruedas, tamaño pequeño, matrícula 7.020, de Zaragoza, 2.000.

Total, 4.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 2 el día 30 del mes en curso, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los referidos bienes se encuentran en poder del deudor (12 de Octubre, número 19, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. José-María Flaquer Ibáñez.—El Secretario, P. Goñi.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.755

MORES

El señor Juez comarcal ejerciente, en juicio de cognición instado por Sebastián García Cardiel contra Máxima García Cardiel y otros, ha acordado proceder por primera vez a la venta en pública subasta de

Una casa en término de Illueca, calle Portila, de dos pisos, superficie 50 metros, con el número 224 antiguo y 21 moderno. Linda: derecha entrando, casa Juana Jimeno; izquierda, Cabezo, y espalda, cuesta del Castillo. Tasada en 10.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en este Juzgado comarcal el día 21 de abril próximo, a las once. No serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte, depositarán previamente el 10 por 100 de aquél, y no existen títulos de propiedad de la casa.

Dado en Morés a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Esteban Enguita.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.844

Parque de Intendencia de Zaragoza

Necesitando adquirir este Establecimiento carbón lignito y levadura artificial para sus necesidades y las de sus Depósitos, se hace presente que se admiten proposiciones hasta el día 25 del corriente, situando la mercancía en los almacenes de los mismos, pudiendo efectuar su transporte por remesa militar urgente.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 30 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso objeto de este anuncio, se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque, debiendo hacer constar en las ofertas la conformidad con los mismos.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de abril de 1949.—El Director, Ignacio Sangüesa.

TIP. HOGAR PIGNATELLI